



REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANIA ~~FRESCAMAR S.A.~~ POR EL DE EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN.-----
CUANTIA:- **INDETERMINADA.**-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y uno, ante mí, ABOGADO EUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Titular Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor ECONOMISTA ESCARDO BALSECA SOJOS, de estado civil soltero, a nombre y en representación en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía FRESCAMAR S.A., tal como consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente en calidad de documento habilitante.- El compareciente me manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta cuyo tenor es el siguiente: SENOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, autorice usted una en la cual conste la siguiente de Cambio de Denominación y consecuentemente reforma de Estatutos de FRESCAMAR S.A., que se sujeta a las cláusulas siguientes:- PRIMERA:

Eugenio B. Ramirez
NOTARIO VICESIMO OCTAVO
- GUAYAQUIL

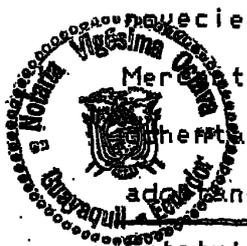
OTORGANTE:- Interviene en el otorgamiento de esta escritura el señor Economista Ricardo Balseca Sojos en su calidad de Gerente General de FRESCAMAR S.A., funcionario que se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía reunida el tres de Enero de mil novecientos noventa i uno.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:-

a) Por Escritura Pública que autorizo el Notario Quinto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el cuatro de Julio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de Julio de mil novecientos setenta i dos, se constituyó la Compañía Empacadora Shayne C.Ltda., con un capital de cien mil sucres;

b) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero de Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velasquez, el quince de Julio de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de noviembre del mismo año, se aumento el capital social de la Compañía a la suma de Tres millones de sucres. c)

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el quince de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de diciembre del mismo año, la compañía se transformó a Sociedad Anónima. Esta escritura fue rectificada por otra otorgada ante la misma Notaría el trece de noviembre del mismo año e inscrita el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.-

d) Por escritura pública otorgada ante la Notaría Doctora Norma Plaza de García, el veintitres de Agosto de mil



novecientos ochenta i dos e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, la compañía cambió su denominación social, adoptando la denominación de FRESCAMAR S.A., y reformó sus Estatutos Sociales; e) Mediante escritura pública autorizada

por el Notario Quinto suplente, Abogado Cesario Condo Ch., el tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil el doce de Enero de mil

novecientos ochenta y cuatro, la compañía FRESCAMAR S.A. aumentó su capital a cincuenta y ocho millones de sucres. f)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de octubre del mismo año, FRESCAMAR S.A. reformó y codificó integralmente su estatuto social; g)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintiseis de septiembre de mil novecientos

ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el seis de enero de mil novecientos ochenta y seis FRESCAMAR S.A., reformó y codificó integralmente sus estatuto social; h)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro

Mercantil el dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho FRESCAMAR S.A., reformó el artículo tercero del estatuto social; i) Mediante escritura pública celebrada

ante el Doctor Gustavo Falconi Ledesma, Notario Quinto del

Abg. Cesario Condo Ch.
NOTARIO VICESIMO QUINTO
GUAYAQUIL

Cantón Guayaquil, el veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el once de diciembre del mismo año FRESCAMAR S.A., aumentó su capital a mil doscientos millones de sucres.- TERCERA:

Declaraciones

~~DECLARACIONES:~~ Presupuestos los antecedentes, el señor Economista Ricardo Balseca Sojos, a nombre y en representación de FRESCAMAR S.A., en su calidad de Gerente General, por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, reunida el tres de Enero de mil novecientos noventa y uno, y en cumplimiento de lo acordado en ella, declara: a) Que la denominación actual de la compañía, FRESCAMAR S.A., será cambiada por la de EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN; b) Que el artículo Primero de los actuales Estatutos de FRESCAMAR S.A., debe sustituirse por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO": DENOMINACION: La compañía se denomina EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN, es de nacionalidad ecuatoriana y está organizada de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador.- CUARTO: ~~DOCUMENTOS HABILITANTES:~~ Además de insertar el texto del acta correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, inserte usted señor Notario una copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de FRESCAMAR S.A.- Cúmpla usted señor Notario con los demás requisitos de Ley para la validez de este instrumento.- Firmado) Abogada Zobeida Aragundi Foyain.- Registro profesional número " Tres mil seiscientos veinticuatro".- DOCUMENTO HABILITANTE:- ACTA DE LA SESION DE

30.000 30 04



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPANIA
 FRESCAMAR S.A., CELEBRADA EL TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
 NOVENTA Y UNO.- En Guayaquil, a los tres días del mes de
 Enero de mil novecientos noventa y uno, a las once horas
 treinta, en el local ubicado en el kilómetro dos y medio de
 la Avenida Carlos Julio Arosemena Tola, se reúnen los
 siguientes accionistas de la compañía FRESCAMAR S.A.,
 señores: LAFAYETTE FRANKLIN ANDERSON, a nombre y en
 representación de MORRISON INTERNACIONAL S.A., en su calidad
 de Presidente de tal compañía, propietaria de un millón
 ciento ochenta y ocho mil acciones; y, por sus propios
 derechos propietarios de once mil novecientos noventa y
 siete acciones; ECONOMISTA RICARDO BALSECA SOJOS,
 propietario de una acción; INGENIERO HUMBERTO LOPEZ TOLEDO,
 propietario de una acción; LAURO MORAN AVELINO, propietario
 de una acción.- Todas las acciones son ordinarias y
 nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una.
Antes de instalarse la sesión se cumplió con lo dispuesto en
el Artículo Doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías
y los accionistas presentes que representan la totalidad del
capital pagado deciden por unanimidad constituirse en Junta
General Extraordinaria, de conformidad con el Artículo
Doscientos ochenta de la Ley de Compañías para conocer el
cambio de denominación y la consiguiente reforma de
Estatutos. A falta del Presidente la Asamblea designa para
que presida esta sesión al señor Lafayette Franklin
Anderson, y actúa de Secretario el Gerente General
Economista Ricardo Balseca, quien antes de instalarse la

[Handwritten signature]
 Abg. Eugenio S. Rosales
 NOTARIO VICESIMO OCTAVO
 GUAYAQUIL

sesión ha formulado la lista de asistentes que manda la Ley. A continuación el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta a los accionistas que considera conveniente cambiar la denominación actual de la compañía de FRESCAMAR S.A., por la de "EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A."EMPAGRAN".- La Junta luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos resuelve cambiar la denominación de la compañía que en adelante será la de "EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A."EMPAGRAN".- A continuación el Presidente indica que como consecuencia del cambio de denominación debe modificarse el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, sugiriendo que se lo sustituya por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: La compañía se denomina "EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A."EMPAGRAN", es de nacionalidad ecuatoriana y está organizada de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador".- La Junta por unanimidad aprueba el nuevo texto del Artículo Primero y autoriza al Gerente General para que cumpla las resoluciones de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual reinstala la Junta con la presencia de los Accionistas mencionados al comienzo del Acta, la cual es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad con lo cual se levanta la sesión.- p. MORRISON INTERNATIONAL S.A.- f) LAFAYETTE F. ANDERSON.- f.- ECONOMISTA RICARDO BALSECA S.- f.- INGENIERO HUMBERTO LOPEZ T.- f. LAFAYETTE F. ANDERSON.- f.- GUARD MORAN AVELINO. CERTIFICADO.- Que el Acta que antecede es fiel



1, Mayo 25 de 1988.

000 30 05

Señor Ricardo Balseca Sojos

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de la compañía FRESCAMAR S.A. en sesión celebrada en Mayo 19 de 1988, resolvió designarlo a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo de tres años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, y con las facultades y atribuciones constantes en la Escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón en Septiembre 26 de 1985 e inscrita en Enero 6 de 1986 de fojas 607 a 630 número 44 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 225 del Repertorio.

Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en virtud de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual, o conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

Atentamente,

Blair D. Smith

BLAIR D. SMITH
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL SEGUN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Guayaquil, Mayo 25 de 1988

Ricardo Balseca Sojos
RICARDO BALSECA SOJOS



Abg. Ricardo B. Balseca Sojos
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL

C e r t i f i c a d o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de Gerente General a foja 33.903, número 9.484 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.736 del Repertorio.- Archívanse los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alchiar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCHIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

000 00 06

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA FRESCAMAR S.A. CELEBRADA EL 3 DE ENERO DE 1991.

En Guayaquil, a los tres dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno, a las once horas treinta, en el local ubicado en el kilómetro 2 1/2 de la Avenida Carlos Julio Arsenena Tola, se reunen los siguientes accionistas de la compañía FRESCAMAR S.A., señores: LAFAYETTE FRANKLIN ANDERSON, a nombre y en representación de MORRISON INTERNATIONAL S.A., en su calidad de Presidente de tal compañía, propietario de un millón ciento ochenta y ocho mil acciones; y, por sus propios derechos propietario de once mil novecientos noventa y una acciones; Econ. RICARDO BALSECA SOJOS, propietario de una acción; Ing. HUMBERTO LOPEZ TOLEDO, propietario de una acción; LAURO MORAN AVELINO, propietario de una acción.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una. Antes de instalarse la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Art. 281 de la ley de Compañías y los accionistas presentes que representan la totalidad del capital pagado deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías para conocer el cambio de denominación y la consiguiente reforma de Estatuto, - A falta del Presidente la Asamblea designa para que presida esta sesión al señor Lafayette Franklin Anderson y actúa de Secretario el Gerente General Econ. Ricardo Balseca, quien antes de instalarse la sesión ha formulado la lista de asistentes que manda la Ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta a los accionistas que considera conveniente cambiar la denominación actual de la compañía de FRESCAMAR S.A. por la de "EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN".- La Junta luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos resuelve cambiar la denominación de la compañía que en adelante será la de "EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN".- A continuación el Presidente indica que como consecuencia del cambio de denominación debe modificarse el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, sugiriendo que se lo sustituya por el siguiente: " ARTICULO PRIMERO : DENOMINACION: La compañía se denomina EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN, es de nacionalidad ecuatoriana y está organizada de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador".- La Junta por unanimidad aprueba el nuevo texto del Artículo Primero y autoriza al Gerente General para que cumpla las resoluciones de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual reinstala la Junta con la presencia de los Accionistas mencionados al comienzo del Acta, la cual es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad, con lo cual se levanta la sesión.

p. MORRISON INTERNATIONAL S.A.
f. Lafayette F. Anderson.

f. LAFAYETTE F. ANDERSON.

f. ECON. RICARDO BALSECA S.

f. ING. HUMBERTO LOPEZ T.

f. LAURO MORAN AVELINO

(Firma)
NOTARIO VICESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original el mismo que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía.

R. Balseca

Econ. Ricardo Balseca S.
Gerente General - Secretario.

ESPACIO EN BLANCO

000 00 07

copia de su original el mismo que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la compañía.- f.- ECONOMISTA



RICARDO BALSECA S.- GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- Es copia.- El Organte aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública que surta sus efectos legales.- Queda agregado a la presente escritura el Nombramiento del Representante de la Cia. FRESCAMAR S.A.- Leída que le fué la presente escritura al compareciente de principio a fin y en alta voz por mí el Notario, dicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. CIA. FRESCAMAR S.A.

[Handwritten signature of Ricardo Balseca Sojos]

ECONOMISTA RICARDO BALSECA SOJOS
GERENTE GENERAL

C.C. = 0900585225
C.I. = 006179
R.U.C. = 0990071969001

[Handwritten signature of Eugenio S. Ramirez Bohorquez]

Ab. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ.

Se otorgó esto así, en fe de ello escribo esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en seis folios sencillos que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a veintidós de Enero de mil novecientos noventa y uno.



[Handwritten signature of Notario]
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

R A =

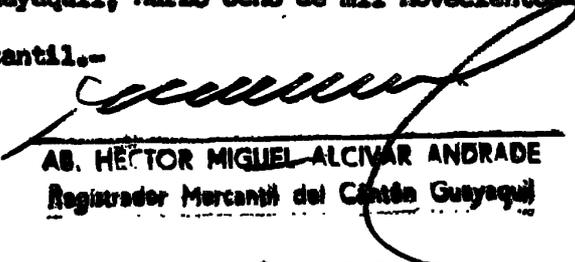
2 0 M : Al margen de la matriz de fecha 17 de Enero de 1,991, que contiene la escritura de Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación Social de la Compañía FRESCANAR S.A., POR EL DE EMPACADORA GRUPO GRAMMAR S.A. EMPAGRAM, he tomado nota de que ha sido aprobada el contenido de la antes mencionada Compañía, mediante Resolución Número 91-2-1-1-0000646 de fecha 6 de Marzo de 1,991, dictada por la Superintendencia de Compañías, en esta fecha * * * * *

Guayaquil, a 6 de Marzo de 1,991



Ab. Eugenio S. Ramirez Das
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 91-2-1-1-0000646, dictada por el Intendente de Compañías, el seis de Marzo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de FRESCANAR S. A. a EMPACADORA GRUPO GRAMMAR S. A. EMPAGRAM y la Reforma de Estatutos, de fojas 5.496 a 5.506, Número 639 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 3.821 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 9.072 y 22.354 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i dos y mil novecientos setenta i cinco, en su orden; a fojas 14.001 y 14.031 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i uno; a fojas 17.752, 19.780 y 611 de igual Registro de mil novecientos ochenta i dos, mil novecientos ochenta i cuatro y mil novecientos ochenta i seis, respectivamente; a fo-

jas 6.155 y 29.799 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i ocho y mil novecientos noventa, en su orden, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Cambio de Denominación de FRESCAMAR S. A. a EMPACADORA GRUPO GRANMAR S. A. EMPAGRAN y Reforma de Estatutos; en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

